REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
GWAC/AARB/MITE/MARR/MAPP/ICLUIG

SANTA CRUZ, 07 de Noviembre del 2.024

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N° 151 de fecha 18.07.2024, del Director de Rentas y Patentes solicitando la compra de 1 container para disponer de mercaderías decomisadas.
- Memorándum Nº 121 de fecha 18.07.2024, del Encargado de Inventario de Gestión solicitando la compra de 2 container para el almacenaje de documentación y bienes dados de baja.
- 4. Memorándum Nº 122 de fecha 19.07.2024, del Director de Inventarios y Servicios Generales solicitando la compra de 3 container para las Dirección de Rentas y Patentes y Dirección de Inventarios y Servicios Generales.
- 5. Memorándum N° 101 de fecha 25.09.2024, del Director de Tránsito y Transporte Público solicitando la compra de 2 container oficina.
- 6. Memorándum N° 131 de fecha 26.09.2024, del Encargado del Departamento de Movilización solicitando la compra de un container.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.664.
- 8. Bases Administrativas.
- 9. Especificaciones Técnicas.
- 10. Decreto Exento Nº 4927 de fecha 10.10.2024, Llámese a Propuesta Pública.
- 11. Itinerario de Licitación ID 3838-189-L124.
- 12. Preguntas de licitación.
- 13. Respuesta preguntas licitación.
- 14. Nuevo Itinerario de Licitación ID 3838-189-LE24.
- 15. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

 La necesidad de contar con más tiempo para responder las preguntas realizadas en el foro por los proveedores.

DECRETO EXENTO N.º 5370

- MODIFÍQUESE, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE CONTAINERS" (ID 3838-189-LE24)", autorizada mediante Decreto Exento Nº 4927 de fecha 10.10.2024.
- 2. Anótese, Comuniquese, Archivese Y Publiquese en el Portal Www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

- Alcaldía - Administración y Finanzas

(01)